

Interesado: María Santiago Fernández.
Expediente: 29/802/2011/AP.
Último domicilio: C/ Cabriel, 7, 1 B, 29011, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Daniel Palomo Gámez.
Expediente: 29/821/2011/AP.
Último domicilio: C/ La Crónica, 4, 3.º A, 29004, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Daniel Castillo Ocaña.
Expediente: 29/822/2011/AP.
Último domicilio: Avda. Pastora, 2, Blq. 2, 1.º D.
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Málaga, 25 de noviembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Álvaro Álvarez Triano.
Expediente: 41/101/2011 ET.
Infracción: Art. 15.p) y 18 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, de EETT.
Fecha: 18.10.2011.
Sanción: 451 €.
Acto/s notificado/s: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el art. 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el art. 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las siguientes Subvenciones Excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención Excepcional a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) para llevar a cabo inversiones materiales

en las instalaciones de investigación propias de la Estación Experimental de Cultivos Oleaginosos de Jaén, por importe de 3.000.000 de euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.00.742.01.54A.1.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención Excepcional a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) para Acciones de transferencia de tecnología y consolidación de los espacios, por importe de 3.000.000 de euros.

Aplicaciones presupuestarias:

1.1.12.00.18.00.782.02.54 A.3.2010 (1.000.000 euros).

3.1.12.00.18.00.782.02.54 A.1.2012 (1.000.000 euros).

3.1.12.00.18.00.782.02.54 A.2.2013 (1.000.000 euros).

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Campus Científico de Linares para llevar a cabo las infraestructuras previstas en el Edificio de Transferencia del Conocimiento y Servicios Generales del Campus Científico-Tecnológico y el Edificio de Laboratorios alas Este y Oeste Complejo I+D del Parque Científico-Tecnológico de Linares por importe de 16.847.192,76 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

El Edificio de Transferencia de Tecnología y Servicios Generales del Parque Científico-Tecnológico de Linares se concederá con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.18.00.784.08.54A.7 por importe de 4.211.798,17.

3.1.12.00.18.00.784.08.54A.9. 2012 por importe de 3.473.229,97.

3.1.12.00.18.00.784.08.54A.0. 2013 por importe de 3.473.229,97.

El Edificio de Laboratorios alas Este-Oeste del Complejo I+D del Parque Científico-Tecnológico de Linares se concederá con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

3.1.12.00.01.00.782.03.54A.8.2012 por importe de 2.844.467,32.

3.1.12.00.01.00.782.03.54A.9.2013 por importe de 2.844.467,33.

Sevilla, 29 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.